



Ayuntamiento
Cartagena

MC
CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'IMPULSAR LOS EXPEDIENTES DE COMPATIBILIDAD DEL LETRADO DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y DEL DIRECTOR DE EMPLEO PÚBLICO, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, ASÍ COMO APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTES DE REVISIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA UN SEGUNDO PUESTO O ACTIVIDAD DE TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA SITUACIÓN, PARA SU CONVALIDACIÓN O APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL'

El pasado mes de octubre de 2019 acabó el plazo concedido a los empleados municipales para solicitar autorización de compatibilidad que pueda afectar al desempeño de un segundo puesto de trabajo o actividad a los empleados públicos municipales

Nada sabe este Excmo. Ayuntamiento Pleno del estado de estas solicitudes, máxime cuando, en tiempos del PP siendo la Sra. Nieto directora general de Personal, todos los expedientes de compatibilidad para un segundo puesto o actividad del sector público fueron tramitados y aprobados por la Junta de Gobierno local cuando la competencia era del Excmo. Ayuntamiento Pleno. Por ello, todas estas autorizaciones pueden adolecer de nulidad de pleno derecho por haber sido acordada por órgano manifiestamente incompetente, conforme al artículo 47.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A nuestro grupo si le preocupan las consecuencias que para los funcionarios pudiesen derivarse de dicha nulidad, por lo que la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el último trámite y en qué consiste (fecha y contenido) de estos expedientes?

Cartagena, a 21 de febrero de 2020

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Isabel García García
Concejal Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA